

**MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A**

ANGOL, 21 MAR 2023

DECRETO EXENTO N° 000648

VISTOS: a) El ORD. N° 05 de fecha 17/03/2023, presentado por Cristian Gallegos Polanco, Capitan de Carabineros, quien solicita se le otorgue Exención de Impuesto por Permiso de Circulación año 2023, para vehículos a su cargo;

b) Lo dispuesto en el art. 20, inciso 1º del D. L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales; y

c) La resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la contraloría General de la Republica, normas sobre exención del trámite toma de razón.

d) Las facultades que le confieren al alcalde la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de utilizar estos vehículos de emergencia en beneficio a la comunidad.

D E C R E T O:

1.- Procédase a otorgar Exención del Impuesto por Permiso de Circulación, sin cargo, por el año 2023, por la Tesorería Municipal de Angol, para los vehículos a cargo de Carabineros de Chile.

Tipo	: Camioneta	Tipo	: Camioneta
Marca	: Nissan	Marca	: Mahindra
Modelo	: Terrano	Modelo	: Pik Up
Año	: 2012	Año	: 2011
Patente	: DSTR-42	Patente	: CTHL-71

Tipo	: Camioneta	Tipo	: Station Wagon
Marca	: Chevrolet	Marca	: Nissan
Modelo	: Dmax	Modelo	: Kicks Sense MT
Año	: 2014	Año	: 2022
Patente	: GBST-89	Patente	: RRBX-50

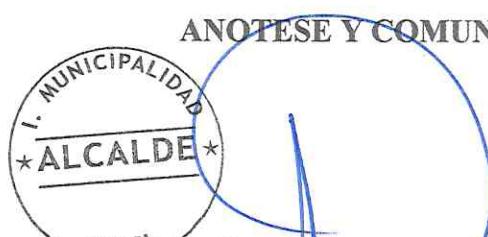
2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Tránsito, Tesorería Municipal y de Carabineros de Chile.



**ALVARO URREA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JENN/AUM/CES
DISTRIBUCION**

- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Sección de Asuntos Internos de Carabineros
- Archivo Secretaría Municipal



**JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL.**